



Ayuntamiento de Olivenza

SR/SRA CONCEJAL/A

Por medio de la presente se pone en su conocimiento que con esta fecha se dictó el siguiente decreto de alcaldía:

“D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)”

RESUELVO:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE DISPUESTO CONVOCAR a sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO, la cual tendrá lugar el próximo, **27 de SEPTIEMBRE de 2023, a las 21,00 horas**, en el salón de plenos del ayuntamiento, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día. También le convoco como miembro, en su caso, de la Comisión Informativa correspondiente según el siguiente detalle para celebrar Sesión bajo el orden del día que también se expresa en las fechas y horas siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN	ASUNTO DE PLENO Y COMISIÓN	COMISIÓN INFORMATIVA	FECHA Y HORA COMISIÓN INFORMATIVA
1º	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la corporación		
2º	Aprobación de días festivos locales correspondientes al año 2024	Comisión Informativa de Asuntos Generales y Especial de Cuentas.	25/09/2023 20 h. Sala Juntas (Ayunt.)
3º	Dación de cuentas de la liquidación de 2022		
4º	Informes de Alcaldía		
5º	Escritos Varios y Mociones Grupos Municipales.		
6º	Ruegos y Preguntas		

Olivenza, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA

Fdo: María Soledad Díaz Donaire